

DECRETO ALCALDICIO N° 1607

FECHA: 15 SET. 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 de 1.989
“Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”.
2. La Ley N° 18.695 de 1.988
“Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.620
que aprueba presupuesto municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°839 de
fecha 28 de junio de2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los
Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley
N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.001
del 04 de abril del 2019, que nombra Director Titular para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1.154
del 10 de septiembre de 2021, que aprueba subrogancia para el cargo de Secretario
Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 861 del
06 de julio de 2021, que delega firma al Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de desarrollar
actividades de carácter ambiental durante el mes de octubre y noviembre, enmarcadas en el
mes del medio ambiente.
2. La necesidad de contratar
recursos humanos para el apoyo en las actividades mencionadas en el presente decreto.
3. La necesidad de adquirir
servicios de impresión, premios, y otros elementos necesarios para el desarrollo de las
actividades mencionadas en el presente decreto.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las diversas actividades enmarcadas en el mes del medio ambiente "POR UN CUIDADO ACTIVO DEL MEDIO AMBIENTE" a realizarse durante el mes de octubre y noviembre, según el siguiente programa.

Actividad	Día o semana	Lugar	Público objetivo
Lanzamiento del programa de concientización Basuraleza	Semana del 20 de septiembre	Redes sociales del municipio	Toda la comunidad
Conmemoración del día del medio ambiente	4 de octubre	Complejo intercultural 9:00 a 12:00 hrs	Alumnos de escuelas hasta 8vo básico
Exposición de cortodocumentales con conversatorio	<ul style="list-style-type: none"> • 13 de octubre en Parga • 20 de octubre en Tegalda • 27 de octubre en Fresia 	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación Parga • Delegación Tegalda • Salón Municipal 	Toda la comunidad
Exposición de fotografías del programa basuraleza	18 de octubre	Frontis municipal	Toda la comunidad
Limpieza de residuos	22 de octubre	Lugar por definir	Toda la comunidad
Actividad de observación de aves	3 y 5 de noviembre	3 de noviembre en salón municipal – 5 de noviembre en sendero Casa del Duende	Toda la comunidad – cupos limitados

2° CONTRÁTESE, los recursos humanos de monitor/a en conmemoración del día del medio ambiente, grabación de capsulas audiovisuales para programa de concientización basuraleza, monitor/a para actividad de observación de aves y otros necesarios para el desarrollo de la actividad mencionada.

3° ADQUIÉRASE, a través del Departamento de Adquisiciones, los insumos, materiales y otros necesarios para el correcto desarrollo de las actividades.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

4° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto a las cuentas N° 21.04.004.006.004 - SP3. Prest. Servicios Juventud; 22.04.007 -SP 3 mat. Uso y consumo; 22.07.002 – SP3- publicidad y difusión- Impresión; 24.01.008 – SP 3 Premios y otros ; 22.04.999- SP3- materiales de uso o consumo, otros materiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"

LES/PGM/HAC/MRD/BBS/ERV/mhf